

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1052.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) *"AD REFERÉNDUM"* AL PRESUPUESTO 2025 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Asunción, 17 de diciembre de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 436 /2024 del 13 de diciembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual eleva a consideración la aprobación del programa anual de contrataciones ad referendum al presupuesto 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024

La Resolución DNCP Nº 4401/2023, que reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la Ley Nº 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas"

Que, es/necesario iniciar los procesos de contratación para la contratación de bienes y servicios prioritarios para el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre tanto se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nacional y el Programa Anual de Contrataciones (PAC) oficial de esta cartera de Estado

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los terminos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 218/2024 del 12 de diciembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) ad referéndum al presupuesto 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2º Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las modificaciones, ampliaciones, creaciones y cancelaciones del Programa Anual de Contrataciones (PAC) ad referéndum al Presupuesto 2025 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación, difusión y posterior ejecución.

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro

 N^o